



Resolución Legislativa N°. 45-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, las 16H00.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2016 del día jueves 28 de julio del 2016, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar Adjudicatarios del lote de terreno N° 21, manzana 30, de 200 m² de superficie, con clave catastral 1-3-30-21-0-0, ubicado en la lotización municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a los cónyuges Nelson Astolfo Burbano Solarte y Agustina María Rojas Zambrano, poseionarios del predio; MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 45-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de julio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, a las 16H45.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL